

REFLEJOS

PERIODICO INDEPENDIENTE

Director propietario: D. Manuel Riera González — Administrador: D. Eduardo Funes de Guzmán

Teléfono núm. 49

Año I

Redacción y Administración:
RODOLFO DEL CASTILLO, NÚM. 40

Se publica los días 6, 14, 22 y 30 de cada mes
San Fernando: 6 de Mayo 1910

Número 9

Del Ayuntamiento

NECESIDAD... OBLIGA

A fuer de imparciales, y respondiendo en un todo á nuestro programa, ni hacemos ni haremos política de ninguna clase; ni de altura, ni menudas, ni de plazuela; pero esto no es óbice para que llegado el momento, señalemos un mal y pidamos el remedio.

Antes que á nada ni á nadie, nos debemos al público y á la ley.

Verdaderamente monstruosa fué la sesión celebrada el pasado día 29 en el Ayuntamiento, con motivo de la liquidación de la fianza de Consumos, que viene reclamando desde fecha inmemorial, la respetable Sra. Viuda de D. Antonio López Rodríguez.

Del dominio público, parece, es lo sucedido con dicho crédito; en casinos, cafés y tabernas, se dice y se comenta el hecho, adornado con los más vivos colores.

Al Sr. López Rodríguez no nos une ninguna clase de amistad, y con verdadero desagrado lo hemos venido observando en esta nueva etapa, evolucionar en forma poco adecuada, al partido que representa, y á su modo de ser y pensar, intentó defender en la citada sesión, el derecho de los dueños del referido crédito y casi fué expulsado de Sala como un malhechor.

¿Qué razones pueden motivar este estado de cosas? ¿Por qué se declara incapacitado al Sr. López Rodríguez, para defender los derechos lesionados de una vecina de San Fernando? ¿Quién pudo obligar ó inspirar al señor Jiménez Faccio, jefe de la minoría conservadora en el Ayuntamiento, para pedir la aplicación de la Ley Municipal al Sr. López Rodríguez? ¿Desconoce el Sr. Jiménez Faccio, las incompatibilidades que existen en muchas ocasiones, hasta en el Sr. López Rodríguez, dentro de la Corporación municipal?

Lástima que un joven de las condiciones del jefe de la minoría conservadora en el Municipio, con ilustración, con bríos, con independencia, tal vez con aspiraciones, se preste á esta clase de asuntos.

Creemos, que ni el señor Gómez Aramburu, Jefe Provincial, aprobará esa actitud, ni el Sr. D. Cipriano de la Torre, jefe local, ni mucho menos, moralmente, el Sr. Lazaga.

Ni es así como se hace justicia, ni como se corresponde á la confianza de sus electores, ni á la orientación y buen nombre administrativo de un partido.

Algo grave parece que hay necesi-

dad de cubrir, y eso es necesariamente lo que hay que aclarar.

No se va al Ayuntamiento á ser útiles á los amigos con perjuicio de tercero (en este caso por qué no decirlo? una pobre viuda y unos huérfanos) y del buen nombre de la Corporación.

Además, ¿en qué artículo de la ley se fundaron para declarar la sesión secreta?

Dice el artículo de la Ley municipal: «Las sesiones del Ayuntamiento se rán públicas. Solo serán secretas, cuando así lo acordase la mayoría de los asistentes, por ser los asuntos que en ellas hayan de tratarse relativos al orden público, régimen interior de la Corporación, ó por afectar al decoro de ésta ó de cualquiera de sus miembros.»

¿Trató el Sr. López de alterar el orden público? ¡No!

¿Con defender á una vecina que reclama un derecho atacó el Sr. López, al régimen interior de la Corporación? Tampoco.

¿Que pida la Sra. Viuda de López, lo que á ella y á sus hijos pertenece, según lo han declarado los Tribunales y la Superioridad, afecta al decoro del Ayuntamiento ó de alguno de sus miembros? De ninguna manera.

¿Por qué se declaró entonces, la sesión secreta, sin ninguna de las causas que previene la ley existían? No lo sabemos.

A no ser que no le agradara la discusión al Sr. Secretario, por la molestia que le causara la redacción del acta, no vemos otra cosa.

De todos modos, creemos, que por muy fuera de la ley que estuviera el Sr. López, más lo estarían otros.

Eso lo debe conocer la minoría conservadora del Ayuntamiento, pues si lo ignora es lamentable, y si lo sabe, es escandaloso.

Y conste, que damos un compás de espera en este asunto; que no nos guía interés de ningún género; que no defendemos al Sr. López ni combatimos al Sr. Jiménez Faccio personalmente; cumplimos con la ley, con nuestra conciencia y con el compromiso que con el público tenemos contraído.

Nosotros nunca podremos ser responsables de que los hombres dejen de cumplir con sus deberes; eso más anhelaríamos aplaudir siempre, pero por desgracia, estas ocasiones se presentan pocas veces.

Cumplan todos como buenos y REFLEJOS aplaudirá á quien lo merezca.

Otra cosa no.

AIRES DE FUERA

Lucha electoral

RIDICULECES

Sabido es de todos que el domingo próximo tendrán lugar las elecciones para Diputados á Cortes; así como también, que por el distrito de Grazalema se presentan el Sr. Marqués de Salobral y don Bartolomé Bohórquez.

Según nos informan, y á ese mismo título lo publicamos nosotros, el domingo último, y con objeto de propagar su candidatura, se presentó en Ubrique el primero de dichos señores, siendo recibido como es natural, por sus amigos políticos y particulares de aquella población y de los pueblos comarcanos, que fueron con objeto de esperarle.

El asunto hasta ahora como habrán podido observar nuestros lectores, no tiene nada de particular; pero es el caso, que según nos dicen, el contrincante del Sr. Marqués, mandó á una porción de criados suyos y gañanes de sus cortijos, provistos de cencerros, que dieron una serenata al candidato; quien con muy buen acierto despreció esa música clásica porque nada demostraba cuando las numerosas personas que se encontraban allí le demostraron amistad y adhesión.

Nosotros, no conocemos ni al señor Marqués de Salobral ni á D. Bartolomé Bohórquez; y por tanto no podemos precisar cuál de los dos sería más bueno para el distrito de Grazalema, por donde se presentan; lo que sí podemos decir, sin escrúpulo de conciencia es, que si es cierto el procedimiento que se dice empleado por el último de estos señores, y que dejamos hecho referencia, no es el más apropiado para entrar en las luchas electorales, porque es más bonito, más elegante, más bien visto y como debe ser, la entrada en esas luchas frente á frente y que el pueblo reconociendo los méritos de uno y otro, sea el que designe sin sujetarse á filiación política alguna, la persona que ha de representarlos.

¡Y decimos nosotros! ¿Será posible que el Alcalde de Ubrique permitiera esa serenata tan impropia y tan fuera de tino?

¡Ya procuraremos averiguarlo!

Nada, Ubriqueños, pónganse la mano en el corazón, y sin fijarse en ninguna idea política, vota al candidato que más convenga á los intereses de esos pueblos, y esa es la única manera de que podáis decir siempre, que os encontrais bien representados y defendidos en las Cortes, que es la mayor gloria para un pueblo.

La emigración

Según leemos en el *Heraldo de Madrid*, el Gobierno piensa, una vez pasadas las elecciones, ocuparse seriamente del importantísimo problema de la emigración en España.

Justo es y digno de todas las alabanzas, que se pongan todos los medios posibles para que cese de una vez el actual estado de cosas en lo que al tal problema se refiere y se pueda atender al emigrante en los tres aspectos que el Sr. Alvarado, presidente del Consejo Superior de Emigración, considera preferentemente.

Los tres periodos á que aludimos son: el de preparación, el de transporte y el de establecimiento del emigrante en el país de destino.

Hasta el presente se ha venido concediendo preferente atención, aunque sin poner medios eficaces para corregirlo, al segundo de estos dos periodos; esto es, á la mayor ó menor comodidad con que el emigrante puede hacer su viaje en el buque que le conduce y, como era de suponer, el claro talento del Sr. Alvarado, quita importancia á este segundo periodo, dándole muy preferente á los otros dos, añadiendo las siguientes palabras:

«Rara vez las malas condiciones de un buque llegarán á poner en peligro la vida de un emigrante. Sufrirá éste molestias más ó menos grandes; pero esto es transitorio, pues acabarán al acabar el viaje. Por el contrario, el que abandona su patria por mentidas promesas y se encuentra luego en tierras inhospitalarias, falto de todo recurso y obligado á sucumbir á inicuas explotaciones, sufre daños permanentes é irreparables, decidiendo esto de su vida entera.»

La fuerza de lógica contenida en las anteriores palabras del Sr. Alvarado, muestran indudablemente que debe atenderse en lo que respecta á emigración, muy principalmente á averiguar de una manera cierta si el emigrante al decidir su viaje lo hace por convicción y de su propia y espontánea voluntad, á lo cual tiene perfectísimo derecho, ó si lo verifica inducido por el consejo de algún agente de las empresas de emigración, lo que constituye un delito que debe ser perseguido y castigado con todo rigor.

Y en cuanto al tercer periodo basta solamente considerar la triste situación en que ha de hallarse un individuo fuera de su patria, falto de familia, sin recursos de ningún género y sin encontrar el trabajo que le aseguraron habría de hallar en el momento de desembarcar, siendo aún más triste que no le queda ni aun el consuelo de

regresar á sus lares, porque la carencia de todo medio material se lo impide.

Justo es, repetimos, que el Gobierno se preocupe seriamente de tan transcendental problema y que al efecto de combatir los males de este tercer período se lleve á la práctica, según indica el propio Sr. Alvarado, la adquisición de una nota de las numerosas sociedades españolas existentes en América y que se consulte á sus presidentes sobre los medios más eficaces para llegar á la completa organización de Sociedades tutelares de nuestros emigrantes.

¡Cuántos males se evitarían con llevar á la práctica tan saludables medidas!

A San Fernando

¡Con cuánto placer cojo la pluma para invocar el amante nombre de este pueblo! ¡Con cuánto placer admiro y contemplo la alegría que rebosa por todos los corazones de los hijos de San Fernando!

Hora es, dice nuestro querido Alcalde, de que se vean realizadas las justas como legítimas y patrióticas aspiraciones de este nobilísimo pueblo. ¡Es verdad! Ya era tiempo que empezase este pueblo á tener vida. ¿Pero llegará á tenerla? ¿Llegará á dársele lo que de sí es suyo? ¿No tendremos que lamentar que los trabajos que se aproximan estén éstos monopolizados á gentes extrañas á este pueblo, no solo en los destinos de más ó menos categoría, sino en la mano de obra de braceró? A todas estas preguntas tendríamos verdadera satisfacción se nos contestara y tener esa satisfacción de que los hijos de este noble como sufrido pueblo, fuese en un todo el primero, por ser suyo cuanto de él depende.

¿Qué mayor gloria cabría á nuestro Alcalde D. Manuel Gómez Rodríguez, que una vez que se ha conseguido lo que tantos sacrificios ha costado para este pueblo, no vengan otros á arrebatárselo, dejando en la miseria como hasta aquí ha estado, á los hijos de San Fernando?

No lo creemos que así suceda, pues á él solo le pertenece cuidar por su vida y prosperidad.

COMUNICADO

(Conclusión)

El 30 del pasado mes de Marzo me notifican lo acordado de lo expuesto en mi escrito presentado en 12 de Febrero é inserto en el «Comunicado» de este periódico, en los números anteriores 7 y 8, que dice así:

El Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia, en oficio fecha 22 del mes actual, me dice lo siguiente:

Excmo. Sr.: Visto el recurso de alzada interpuesto por D. X. contra el arbitrio de peaje y rodaje, establecido por el Ayuntamiento de San Fernando en su actual presupuesto:

Resultando que el recurrente funda su demanda en que la materia gravada por dicho arbitrio, la destina á la fabricación de un producto cuya mayor parte expende fuera de la localidad en que se fabrica, entendiéndose

que el gravamen encarece de tal modo la producción, que le es imposible competir con los de igual clase establecidas en otras poblaciones, por lo que cree que el Ayuntamiento debió exceptuarla del tributo en bien de la industria local.

Resultando que en este sentido el apelante acudió en tiempo y forma al Ayuntamiento de San Fernando en demanda que se eliminasen del arbitrio de peaje y rodaje, todos los bultos y demás efectos, cuyo contenido sea de especies destinadas como primeras materias á la fabricación de productos destinados á la venta fuera de la población, reclamación que le fué desestimada por la Junta de asociados, por lo que recurre á V. E. en escrito de alzada.

Resultando que el Ayuntamiento de San Fernando al establecer el citado arbitrio, lo hizo atendiendo al deterioro que los vehículos y caballerías causan en el pavimento de las vías centrales del casco de la población, teniendo en cuenta, como es consiguiente, el peso de las mercancías conducidas y no la materia objeto de la conducción, respetando siempre el privilegio de excepción en favor de las primeras materias, cuyos productos industriales están sujetos al impuesto de consumos y á la tarifa de arbitrios.

Resultando que el expresado Ayuntamiento al confeccionar su presupuesto para el año actual, en que incluye como fuente de ingresos al referido impuesto, exceptuó en el epígrafe correspondiente los bultos y especies que quedaban libre de gravamen, cumpliendo así lo preceptuado en la vigente Ley municipal.

Considerando: que al aprobar V. E. en 30 de Diciembre del año anterior el citado presupuesto municipal en que figura el referido impuesto, con las solas excepciones en el enumerado, dió al arbitrio la validez necesaria, quedando en todo caso únicamente por impugnar la procedencia de la aplicación del tributo á las especies conducidas por el recurrente, aplicación que no consiguen desvirtuar las razones aducidas por el interesado, esta Comisión provincial entiende que precede desestimar el recurso entablado por D. X. confirmando el acuerdo de la Junta municipal de San Fernando que le negó la eliminación solicitada á todas luces improcedente. Y lo digo á V. E. con devolución de antecedentes evacuando el informe que se sirvió interesar.—Y conformándome con el preinserto dictamen acordado resolver como en el mismo se propone desestimando el recurso entablado por D. X. vecino de esa ciudad, contra el arbitrio sobre peaje y rodaje incluido en el presupuesto del Ayuntamiento para el año actual.—Lo que comunico á V. E. para su conocimiento, el de la Corporación municipal y efectos de notificación, que débese hacer al interesado en forma legal, significándole que contra esta resolución tiene derecho á entablar recurso contencioso ante el Tribunal provincial en el término de diez días, á contar desde la notificación administrativa, según establecen los artículos 12 y 26 de Real Decreto de 15 Noviembre de 1909, en la forma determi-

nada en el último de los citados; y de haberlo verificado me dará cuenta esa Alcaldía acompañando recibo en el que conste la fecha y demás requisitos, para los fines administrativos—Dios guarde á V. E. muchos años.—Cádiz 22 de Marzo de 1910.—Francisco Roncalés.—Rubricado.—Sr. Alcalde de San Fernando.

Lo copiado está literalmente conforme con su original á que me remito. Y para que sirva de notificación á D. X. le expido la presente copia en San Fernando á 30 de Marzo de 1910.—El Contador, Antonio Muñoz.

Ahora Sr. Director, le agradezco dé su criterio como crea se merecen los escritos que anteceden, y dispensándome tanta molestia, cuente como siempre con su buen amigo y seguro servidor, q. b. s. m.,

X.

N. de la R.—Aun cuando el comunicante solicita de nosotros comentarios el asunto de que se trata, como quiera que de todo lo ocurrido se ha venido dando cuenta en los números anteriores, quién mejor que el público puede ser juez, y comentar si tiene ó nó razón en sus peticiones el interesado, adelantándonos nosotros á decir que si se hubiese aceptado las peticiones tan justas del Sr. X, sería una manera de proteger la industria local, porque lo que le pasa á dicho señor no ocurre en ninguna otra parte de la provincia.

Crónica

Causa pena en el ánimo más vigoroso, contemplar esa turba de chiquillos desarrapados y sucios que merodean por nuestros calles buscando puntas de cigarrillos.

¡Pobres niños! Arrojadlos violentamente de su mísero hogar cuando sus débiles piernecillas pueden apenas sostenerlos, arrastran una vida miserable; una odiosa triste y bochornosa, que ha de conducirlos insensiblemente al vicio, quizás á cubrir sus cuerpos con la infamante investidura del presidiario.

Seres inocentes, faltos de lo más preciado y necesario, crecen en medio del arroyo como la mala hierba en las junturas de las piedras, sin que nadie fije su vista al pasar, temeroso de ponerles un pié encima. No encuentran un ser querido que los guíe ni les inculque el amor y respeto al prójimo, factor importantísimo para que en su día sean útiles y provechosos á la sociedad. Causa lástima verlos: Son parásitos que vagan inconscientes; pequeños autómatas humanos de sangre anémica, falta de nutrición; de cuerpo enclenque y escrofuloso los más, de color aciguatado; de mirar indiferente y vago; se nota sin embargo en sus pupilas las huellas incipientes de la tuberculosis ó las señales maliciosas de una depravación prematura. Carne de cañón en su maría, parecen á veces adivinar inconscientes el porvenir, cuando entreabriendo sus flácidos y blanquecinos lábios semeja su sonrisa de prematura estoicidad, una mueca dolorosa.

Los ardientes rayos del Estío cayendo perpendiculares sobre su melancólica cabeza, cuando no aterriendo sus

famélicos cuerpecillos el intenso frío de las crudas veladas invernales, los curte, embotando sus sentidos, atrofiando su cerebro y haciéndolos insensibles, idiotas, de estóico pensar, estado impropio de sus tiernos años.

Sin cariño, sin una mano que guíe su derrotero, son pedazos de corcho arrojados en el océano inmenso de la vida, cuya arribada no puede precisarse, cayendo quizás en las profundidades del abismo del crimen hartos de girar en derredor de la vorágine insaciable del vicio.

¡Yo os tengo lástima, mucha lástima! Vosotros no sois responsables de vuestra vida arrastrada y miserable; mañana, cuando la luz penetre en vuestros cerebros, comprendereis todo el daño que os han hecho los encargados de guiaros.

A. G.

POR ESAS CALLES

Descubrimiento

Un célebre astrónomo norte-mayorquí ha descubierto la causa de que llueva mucho el año que vendrá.

La causa está en que han hecho desaparecer las manchas del Sol.

¿Y con qué han hecho desaparecer esas manchas?

¡A que salimos con que la culpa de que llueva la vá á tener el jabón de la fábrica de NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES!

Pues con agua y jabón, ya pueden salir á la calle, muy lavaditos, muy limpitos, y todo muy baratito; así, para que no tenga manchas ni aun el mismo Sol.

Donativos

Hemos recibido con sumo gusto y distribuido entre diez pobres de la localidad, los diez vales de á 500 gramos de pan, que nuestro señor Alcalde nos ha honrado mandándonos, con motivo de la inauguración de las obras del ante-dique del Arsenal de la Carraca,

Dándole en nombre de los pobres y en el nuestro, repetidas gracias.

Sociedad Juventud Isleña

El domingo primero dió esta Sociedad una variada y escogida velada, poniendo en escena las obras tituladas *Héroe escolar*, *Editor responsable* y un monólogo, cuyas obras fueron interpretadas por los señores Peci, Galtier, Soto, Leal, Caramé, S. Estudillo, Poch, López y García.

Los señores Tinoco y Rey, amenizaron con diferentes números al auditorio, quien les coronó de aplausos por lo magistral con que tocaron el violín.

Los señores Peci y Soto cantaron varios couplets, siendo lo mismo que los anteriores ovacionados de aplausos; terminando esta bonita velada á las diez y media y saliendo el público sumamente complacido de estos pequeños héroes del arte de Talía.

De elecciones

Por la Junta Municipal del Censo Electoral de esta ciudad se han publicado edictos comunicando al Cuerpo Electoral que no tendrá lugar la elección convocada para el domingo 8 del actual por haber sido proclamados y definitivamente elegidos para los cargos de Diputados á Cortes por esta circunscripción conforme á las prescripciones del artículo 29 de la Ley Electoral, los señores don José Barrasa

y Hernández Castro, don Federico Laviña y Laviña y don Luis José Gómez Aramburu.

Erratas

En la composición poética titulada «Soneto» que vió la luz en el número próximo pasado, se han notado las siguientes erratas que para satisfacción de su autor dejamos subsanadas de esta forma:

En el tercer verso del segundo cuarteto donde dice:

Ni una vez que me hablara dos palabras de (amor)

debe decir.

Ni una voz que me hablara con palabras de (amor)

En el tercer verso del primer cuarteto dice la palabra «ferdil» donde debe decir «gentil» y en el segundo verso del segundo terceto debe decir «derrotada» en vez de «denotada»

Redimida

I

Lucrecia era huérfana; desde muy niña, de su motu propio, por sí sola, atendió á su educación.

Dueña de una gran fortuna y al cuidado de su anciana tía, cuantos gustos se le ocurrieran eran satisfechos.

En un colegio aprendió á escribir y algunas labores; mas no quiso sufrir el yugo de la maestra y dejó de asistir á las clases.

Desde entonces como en su vida no tenía momentos ociosos, puesto que todo en ella era ociosidad, dedicábase á leer, escogía las obras instintivamente, nunca adquirió novelas insulsas de fantasmagoría; gustábale trozos de vida arrancados de la realidad, y sobre todo sociología femenina.

Atraídos por el oro, infinidad de señoritines calaveras, donjuanillos del amor, les dirigían misivas y citas amorosas; á todas ellas contestaba con el silencio.

Educada á su antojo, leyendo á Gorki, Victor-Hugo y á Emilio Zola, sentía repugnancia al amor por el dinero; el suyo lo era el de la carne, el de la lujuria (el verdadero, si no, escurridad todos los amores, haced dejación de las galas fantásticas que les dá el poeta y, ¿qué queda?); pero necesitaba un hombre como ella, que no le cegara el fanatismo, (por el cual hacemos nuestro gusto solapadamente y ante la sociedad abominamos, execramos lo que nosotros mismos habremos efectuado y efectuaremos tantas veces) que no le asustase romper con la rutina.

Acostumbraba visitar á un escultor; en el estudio considerábanla como de casa por la familiaridad y afable trato que con todos usara; le llevaba allí su afición á las bellas artes y en más de una ocasión hizo atinadas consideraciones sobre lo feliz del pensamiento del artista al dar cima á alguna obra.

Felipe, que así se llamaba el escultor, era todo bondad, alto, no muy grueso y de facciones varoniles, sus miradas eran prolongadas, fijaba sus ojos en una mujer y pausadamente iba cerrándolos: veía primero lo superficial y á momento seguido escrutaba el alma.

Infinitud de veces había mirado de tal modo á Lucrecia, cuando distraída examinaba un buril ú otra herramienta.

A sí propio se decía: Hubiera deseado que al conocer á Lucrecia fuese

pobre; su dinero es para mí barrera infranqueable y no me atrevo...

Su cara marchitada por el dolor la hace sumamente melancólica; sin hablar parece un ser que siente nostalgia de la vida; un abandonado á la suerte loca que ni esquivar sus golpes ni trata de redimirse; ¡pero si habla! es tal el contraste, sus dichos cual pensamientos de Hugo son verdades axiomáticas; su franqueza y virilidad en todo momento me hacen decidir y cuando más atrevido la llamo á solas no sé cómo empezar y me escurro enseñándole cualquier objeto: hago loas al valor y soy el primer miedoso.

II

Habían transcurrido dos años de la muerte de la tía.

Abrumada Lucrecia por su soledad, frecuentaba el estudio de Felipe como obrero á destajo, cuando un día viéndose sola con él, le dijo estas palabras:

—Felipe: he estudiado su alma y veo en ella mucha grandeza; sois noble en la verdadera acepción de la palabra; en la ideografía no os dejais llevar por el vil mercantilismo que empujea á las artes; en su vida observais métodos puros, ideológicos; pues bien, un hombre así, voy buscando por la vida.

Desde que murió mi tía, en el mundo quedé sola, sin familia; soy enemiga de falsedades y lo que siento trato de expresarlo á la primera ocasión: soy mujer y quiero amar.

La soledad es triste; quiero ser útil á la humanidad; ser madre para saber cuánto vale ese cariño que tantas veces he oído ponderar; pero para conseguir mi objeto, es necesario un hombre; y ese hombre es usted.

Cuantos me pidieron amor, ví que no era respondiendo á su corazón y sí atraídos por lúminico señuelo; de ese amor siento asco; en otro más puro he pensando toda mi vida, y como quiera que no acude, hácia él voy. Pudiera con coquetería haberle atraído, con la mirada hacerle decidir y con palabras haberle engañado; pero no, voy derechamente despreciando añejos usos y costumbres.

Veo en usted al hombre que menguaría mis penas, que acallaría mis sollozos; seríais dueño de mí sin llegar á la esclavitud; le obedecería sin servilismo y... por eso le quiero.

Lucrecia, me habeis sorprendido; mas sorpresa que me regocija; no sé cuándo soñe, pero un sueño que parece realidad; á él he ajustado toda mi vida.

El amor tal y como es hoy, es una mentira; la mujer sometida á la sociedad, aunque no quiera tiene que mentir; por las circunstancias acata lo que más ha aborrecido; efectúa el matrimonio sin la mútua comunión necesaria para la fusión de alma; sin sentir cariño verdad; por eso hoy el prototipo de la mujer casi es la falsa; no tiene libertad para expresar sus sentimientos y es tan difícil estudiar su psicología...

Soñé, Lucrecia, con un amor así, verdad, que me convenciese en un todo; con una mujer que tuviese la abnegación ó el valor necesario para en momento preciso decirme: Varón, yo te desprecio, siendo hastío y corro hacia otros brazos que sepan producirme emociones más intensas que las tuyas; no siento amor por tí y te dejo libre.

Grande sería mi pena, pero pena; tan solo; ¿había de ser dueño por la fuerza bruta, por la superioridad del macho, de aquella mujer? No; pero si me engañaba me haría ser un criminal.

¿No es más humano y sincero que dos almas que se quieran se lo expresen mútuamente...?

Pues si es así, unamos la nuestra. ...Lucrecia, con esta mano, ahí va mi alma.

Con esta mía, Felipe... va mi querer.

LUIS FUENTES MARTORELL.
San Fernando, Abril 1910.

¡ADIÓS!..

¿Te vés, y dejas con desdén cortados mi amor y mi pasión?

¿Te vas, sin dedicarle ni un recuerdo á mi serviente amor?

¡Te marchas, sí; para surcar los mares dejándome suspenso el corazón!

¡Solo al lejos cual ráfaga brillante un pañuelo ondeó!

Así fué mi ilusión; y mi esperanza, un soplo la formó,

y un momento después mi bienandanza otro soplo llevó.

¡Solo al lejos cual ráfaga brillante un pañuelo ondeó,

vaga respuesta á mi ansiedad inmensa ese tu mudo adiós...

En la playa afligido y meditando solo me encuentro yo;

con mi pañuelo el céfiro ondeando diciendo ¡Adiós!

RAFAEL OLIVARES FIGUEROA.

La mentira más gorda

A mi amigo el culto cuentista
Manolo Sandoval

I

—¡Ya viene ayí papá!

—¡Ya viene ayí!

—¡Ya viene!

—¡Yá!

—¡A ve que nos trae hoy!

—¿Tú que dices, Antoñita?

—Yo que arveyana.

—Po yo que artamuce.

—Po yo que berlingones.

—¿Y tú, Pascualito?

—Yo digo que no tae ná...

—¡Ya viene, ya viene, ya está ahí!

Abrele Antoñita.

II

—Güenas tardes, papá.

—Un beso.

—¡No, á mí!

—¡Anda malange!

—Papaito, uno bezo.

—¿Qué nos trae usted?

—¡A que acierto yo!

—¡No es! ¡Lo que yo dije!

—¡A que nó! Lo que dijo Antoñita...

—Pero, criaturas, dejarme entrá.

—Po dinos usted lo que nos trae.

—Vá, hombres, hoy no hay ná.

—¿Lo vé, lo vé? ¡Mialo, lo que yo digo; ná!

—¡Jozú, papaito!

—¡¡Jozú, papaito!!

III

—Oye, Manuela, ¿ties jecha la comia?

—A ve los ojo.

—¡Anda ya, mujé; ciembre con la misma. ¿Toa la vía é Dió viastá yo borracho?

—¡No, po lo que es hoy... no la jecho ningún cercoar ventorriyo.

—¡Vamo! ¿Está la comia ó nó?

—Tavía farta un ratiyo, como media hora.

—Güeno, esperaré aquí con esta gente.

IV

—¿Estais tóo?

—Tóo, papaito.

—A vé: uno, do, tre y cuatro.

—¡Ezo é! Güeno; po ahora vamo á que me digan usted toas las mentira que quieran, y er que eche la más gorda... se gana una perra grande.

—¡Yo, yo!

—¡¡Yo, yo, yo!!

—¡¡¡Yo, yo, yo, yo!!!

—¡¡¡¡Yo!!!!...

—¡Cayarse, cayarse! Er que diga la más gorda. Dí tu, Antoñita, que eres la mayó.

—Po yo digo que *andé* esta mañana por la veleta é la torre; y alospués dí un sarto y caí... caí... Juanito, ¿cómo ce yamaba er pueblo aqué que desía en er cartucho de arró?

—Ponteverde.

—¡Ah, cil... Güeno; dí un sarto y caí en Ponteverde...

—Cera en Ponteverdra.

—¡No!...

—Ci, mujé... Conforme; ya tú has dicho la tuya, ahora Perico.

—Po yo que me gorví más chico que una cochinita de humedá, y principié á di roando, roando, hasta er cielo, y deje ayí...

—¿Te tirate!!

—No, que entoce va a cé lo mismo que Antoñita.

—Deje ayí... deje ayí... ¡me tiré pa arriba!

—¡Já, já, já, já!

—¡¡Já, já!!

—¡¡¡Y...

—Ahora tú, Juanito.

—¿Amo que gano la perra?... Yo le dí una jofetá al Rey de Fransia...

—¡Pascualito!

—¿Que quiere usted mamá?

—Ven.

V

—Ya lo zabe, dícelo. Verá como tú te gana la mota.

VI

—Anda, Pascualito; que te estamos esperando. Na má que farta tu pa deci el embuste.

—Ea, ¿qué dice tú?

—Yo digo que á mi papaito no le gusta el mosto...

—¡¡Chiquiyo!! Ven pa acá. Toma la perra.

VII

La madre desde la cocina:

—¡Já, já, já!

Telón rápido.

J. G.

Puerto Real, Mayo 1910.

Manuel Marquez de Abreu y Barbudo

Administraciones de Fincas y Censos de esta ciudad y en la de Chiclana.

Murillo, 26 S. Fernando

Imp. LA UNION, F. Fontecha. 4: Cádiz

Gran Fábrica de Jabones titulada "NTRA. SRA. DE LAS MERCEDES"

de Enrique Coromina y López

Instalada en la finca núm. 112 del Pago de Torre-Alta de esta población—SAN FERNANDO (CADIZ)

Manuel Riera González

PROCURADOR DE LOS TRIBUNALES CON EJERCICIO
CENTRO JURIDICO ADMINISTRATIVO

Gestión de toda clase de asuntos de los Tribunales y demás oficinas del Estado y particulares. Obtención de certificaciones de todos los Registros. Cobro de créditos. Informes comerciales. Cumplimientos de exhortos. Representaciones Comisiones, etcétera. Activos corresponsales en todas las provincias.

Horas de despacho: de 12 á 2 tarde y de 6 á 8 noche.

Oficinas: R. del Castillo, 40 Teléfono, n. 49. S. Fernando

Marqués del Real Tesoro

Vinos y Coñac

Jerez de la Frontera

Grandes premios Madrid 1907 y Zaragoza 1908

Pedid en todas partes "PAJARETE"

Representante en San Fernando: Riera Teléfono, n. 49. R. del Castillo, 40

FRANCISCO CHAMORRO

SOMBRERERIA

Constitución, 116

Se hacen todas clases de composturas á precios económicos.

LA COMPETIDORA

Gran Fábrica de Fideos
y Pastas finas para sopas

de

Agabo Palenzuela Leirós

Calidad superior

Paseo General Lobo, 56

"EL RACIMO"

DE

José García Sánchez

VINOS, LICORES Y CAFE

Se sirven platitos

General Pasquín esquina á Carretas,

(antes EL SIGLO)

José Haro García

Despacho de Carnes y Chacinas

Buena calidad.—Peso completo

General Pasquín, 7

Antonio Barroso

TALLER DE HERRERIA

Se hacen toda clase de trabajos

Rodolfo del Castillo, 12

Teléfono número 13.

José González Camoyano

MÉDICO

Constitución, 202 y 204

Manuel Pece Casas

Médico

Cervantes, 7

Julio Charlo é Hijo

Fábrica de Calzado de todas clases

Constitución, 89

LUIS CARAMÉ

Centro de Habilitación de Clases Pasivas

Constitución, 73.

Teléfono núm. 35.

CARNECERIA

Lorenzo Sánchez Pupo

Peso completo y calidad superior

General Pasquín, 39

Manuel Márquez Abreu

Administrador de Fincas

Gral. González Valdés, 32

SAN FERNANDO

LA NUEVA DIANA

Manuel Pinéy

Vinos y Licores de todas clases.—Café superior 10 céntimos taza.

PARADA DEL TRANVIA

Servicio esmerado

Colón y Animas

"LA FUENTE" Confitería

Antonio Rey

Se confeccionan ramilletes para bodas y bautizos

Constitución, 84 y General Pasquín, 5

Teléfono número 7.

TOVIA Y COMPAÑIA

San Fernando (Cádiz)

Grandes existencias en Tejidos

DE TODAS CLASES

Precios sin competencia

Teléfono núm. 14.

Pedid Amotillado

"REAL TESORO"

Dr. Sarriá

Garganta, Nariz y Oidos

Maestro Portela, 11

Rafael Hernández Santos

Procurador

Constitución, 33, bajo

Gran Taller de Sastrería

Juan Sillero Araque

Se confecciona toda clase de trajes

Prontitud y esmero

Ramón Auñón, 21

RAFAEL MARTINEZ

Tejidos y novedades. — Quincalla. — Calzado de todas clases. — Camisas, Cuellos, Puños, Corbatas, etc.—Extenso surtido en juguetes.

Ramón Auñón, 29

LA MALLORQUINA

de José Quirós

CAFÉ, RESTAURANT Y CONFITERIA

Servicios á la carta y por cubiertos

PRECIOS MÓDICOS

Constitución, 90

Teléfono núm. 22.

Sebastián Peña

Gran Taller de Calzado de lujo

Precios económicos

General Pasquín, 6

Manuel Mora

SOMBRERERIA

Sombreros y gorras de todas clases. — También se hacen toda clase de encargos de sombrería.

Ramón Auñón, 40

FOTOGRAFIAS

CENTRO DE SUSCRIPCIONES

DE

Andrés Fandiño

Ramón Auñón, 39. (San Fernando)

Se hacen toda clase de ampliaciones á precios sumamente económicos, á plazos y al contado.

También se venden muebles de lujo, para estrados, gabinetes, salas, tocadores, despachos y toda clase de muebles, en iguales condiciones.

Central, calle de María de Arteaga, 12.—Cádiz.

Droguería y Ferretería

García Movellán y Sáiz

Loza, Cristal y Batería de Cocina

Inmenso surtido

Avenida de Beránger

Teléfono núm. 24.

AGUAS MINERO-MEDICINALES

DEL MANANTIAL

Torreón del Mármol

En el término de Vejer de la Frontera

(PROVINCIA DE CADIZ)

Analizadas en el Instituto Nacional de Higiene de Alfonso XIII por el eminente Doctor D SANTIAGO RAMON Y CAJAL

Alcalinas Bicarbonatadas, Sulfatadas, Cloruradas, Sódicas, Cálcicas, Magnesiadas y Ferrosas.

Los elementos encontrados en la composición química de las aguas son por sí muy suficientes á justificar los efectos terapéuticos que se notan por el uso de las mismas, en las afecciones de los aparatos Gastro-Hepáticos y Vias Urinarias.

Es como agua de Mesa la mas superior para cortar los trastornos gástricos y conseguir buena nutrición y agilidad.

Depósito general en SAN FERNANDO (Cádiz)

Calle de la Constitución, 104, principal dcha.

REFLEJOS

PERIODICO INDEPENDIENTE

Suscripción. 0'50 pesetas al mes
Fuera: trimestre 1'75

Se publica los días 6, 14, 22 y 30 de cada mes

Oficinas: R. del Castillo, 40

Teléfono núm. 49.